

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 12 de enero de 2023. A Despacho del señor Juez el escrito y anexos que anteceden con el proceso al que hace referencia. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Radicación 76001-3103-004-2021-00179-00

Auto No. 004

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Siendo procedente la solicitud de terminación de este proceso efectuada por las partes, el Juzgado obrando de conformidad con el artículo 312 del C.G. del Proceso,

RESUELVE:

1.- DECLARAR terminado el presente proceso Ejecutivo adelantado por el señor ARMANDO SANCHEZ ARAGON contra MARIA OMAIRA POSADA RAMIREZ y STELLA ESCOBAR ESCOBAR por transacción celebrada entre las partes, la cual se acepta por estar ajustada a derecho.

2.- DECRETAR el levantamiento de las medidas de embargo decretadas sobre los bienes de propiedad de las demandadas. Líbrese el respectivo oficio.

3.- CUMPLIDO lo anterior, previa cancelación de la radicación, archivar lo actuado.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **003** DE HOY **Ene- 16-2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria